

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
70/2022	La Junta de Gobierno Local	

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 70/2022. MODIFICACIÓN IMPORTE PARA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA O NOMINATIVA ASOCIACIÓN CULTURAL PERALTA-LEOGNAN (2.022)

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Visto que hay pendientes de pago unas facturas correspondientes al ejercicio 2.019 a la Asociación Cultural Peralta-Leognan que corresponden a la factura Hostal Atalaya por importe de 1.250,00€ y a la factura (nº O0203) por importe de 495,70€, ascendiendo a un total de 1.745,70€.

Habiendo crédito disponible en la partida 3340 4820009 CONVENIO ASOCIACION CULTURAL PERALTA LEOGNAN por valor de 3.300€ disponible.

Visto el informe favorable de intervención para la aprobación de los gastos de la Asociación Cultural Leognan que quedaron sin financiación en el año 2019 y que existe crédito en la partida 33400 4820009 del actual convenio con dicha asociación.

SE ACUERDA:

PRIMERO. Modificar el convenio de la Asociación Cultural Peralta Leognan 2022 vigente para poder efectuar el pago de las facturas pendientes del ejercicio 2.019, haciendo uso del crédito disponible de la partida 33400 4820009 CONVENIO ASOCIACIÓN CULTURAL PERALTA-LEOGNAN.

SEGUNDO. Autorizar el gasto de 1.745,70€ en concepto de las facturas del Bar Atalaya por 1.250€ y del Asador Javier Aldea por 495,70€ correspondientes al ejercicio 2.019.

TERCERO. Notificar al área de intervención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

